



La mayor bolsa de franquicias de España



BUSCADOR

REVISTA EN FRANQUICIA

FRANQUIASESOR

NOTICIAS Y EVENTOS

CURSOS ON-LINE

Exfranquicia

Ranking de expansión



El primer DIARIO
de franquicias
en el mundo

RECÍBELO GRATIS

idealista.com

buscar local comercial

comprar

alquilar

alicante
almería
balears (illes)
barcelona
cádiz

buscar

tu anuncio gratis

Publicítense en nuestro Web

Noticias y eventos » Buscador de noticias » Detalle noticia

NOTICIAS

2025 millones de euros pendientes de impagos

En operaciones comerciales en el primer trimestre de 2004, según datos aportados por ACAM (Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación)

Según datos aportados por ACAM, (Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación) una gestión rápida del cobro supone recuperar al menos el 70 por cien de todas las deudas si esta reclamación se hace en los tres primeros meses. Precisamente el uso del arbitraje, con el impulso de la nueva Ley, aprobada hace dos meses refuerza que determinados procedimientos se solucionen entre tres y seis meses. Solo durante el primer trimestre de este año unos 2025 millones de euros fue el importe total de los impagos que se han producido en las diferentes operaciones comerciales según datos del INE. Esta cifra supone el 2,54 del total, lo que equivale a 1.310.503 operaciones realizadas en este periodo de tiempo que equivalen al 3,80 del volumen total de gestiones desarrolladas.

En palabras de Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de esta entidad, "para poder luchar contra el deudor intencional es fundamental intentar todas las gestiones extrajudiciales necesarias para conseguir el cobro, incluyendo las agencias especializadas de cobro. "Pero si el moroso se niega a pagar, el acreedor no debe caer nunca en la tentación de emplear métodos ilegales". La mejor solución, entonces, es tratar de llevar el problema a una solución mediante el arbitraje, ya que la nueva Ley de arbitraje, que entro en vigor en marzo del 2004, ofrece distintas garantías de cobro. Una implatación del sistema arbitral supondría reducir la deuda actual en un 50 por ciento. En el primer mes se puede recuperar el 81,21 por cien de la deuda; a los tres meses la cantidad baja al 70,95 que se convierte en 52,37 a los seis meses. Al 32,26 se reduce cuando el impago alcanza los nueve meses. Si la deuda no se ha logrado cobrar en un año es muy posible que solo se resuelva un 12,68 del total. Esta cantidad se reduce al 2,11 por cien para pasar al 0,9 en tres años y al 0,008 en cinco años.

Desde ACAM se han detectado como tres tipologías de morosos: El de mala fe, que compra para no pagar o que de forma fraudulenta se convierte en insolvente. Muy difícil de detectar porque el moroso profesional tiene un plan para engañar al proveedor y presenta una falsa apariencia de solvencia y seriedad. Cuando el proveedor se da cuenta es ya demasiado tarde. El que no paga por incompetencia en la gestión de su empresa o por problemas financieros. Más fácil de detectar, tiene un largo historial y ha dejado rastros que permite identificarlo. El fortuito, un deudor solvente en el momento de conceder el crédito, pero por imprevistos se ve privado de liquidez y se vuelve insolvente. Difícil de prevenir ya que sólo se puede reaccionar cuando se inicia la crisis y, generalmente, ya no hay remedio.

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro creada hace dos años por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y area de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de cualquier naturaleza. Con oficinas centrales en Madrid y Alicante, esta entidad puede ofrecer este servicio de resolución extrajudicial de conflictos fuera de España, al contar con un centenar de árbitros en otros países para gestionar cualquier tipo de litigio a través del arbitraje. De cara al 2004, su Plan Estratégico contempla alcanzar los 5000 empresas asociadas que confían sus litigios en esta entidad, en un mercado potencial de 3 millones de posibles asociados si se contemplan los dos millones de autónomos y el millón de sociedades que existen. El valor añadido de esta corte arbitral es que no se solicitará provisión de fondos para el desarrollo de un proceso arbitral, a ninguna de las partes implicadas, salvo si alguna estuviese inmersa en una insolvencia manifiesta.

[Todas las noticias](#)

[Volver](#)

EVENTOS

Próximos eventos

• [FERIA DE FILIPINAS](#)

11/09/2004

Filipinas (Manila)

• [EXPO FRANQUICIAS](#)

13/09/2004


Caracas (Venezuela)


• [GLOBAL FRANCHISING & LICENSING 2004](#)

15/09/2004

Suntec (Singapur)

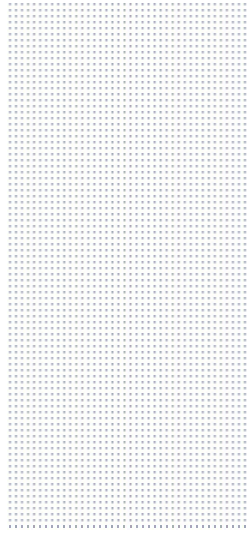
[Más eventos](#)

Site.
 [Publicidad](#)

Venta de negocios
en funcionamiento
 [Ver ofertas](#)

Sitios asociados
 En Alemania
franchiseportal.de
 En Francia
ac-franchise.com

[Añadir a favoritos](#)



[BUSCADOR](#) | [REVISTA EN FRANQUICIA](#) | [FRANQUIASESOR](#) | [NOTICIAS Y EVENTOS](#) | [CURSOS ON-LINE](#)

 Desarrollado por Internet Factory S.L. |  Usabilidad Xperience Consulting |  © Barbadillo y Asociados Consultores, S.L.